



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLÉ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

*****Aguadulce, 12 de Noviembre de 2021*****

En la Ciudad de Aguadulce, Cabecera del Segundo Circuito Notarial de Coclé, República de Panamá, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), ante mí, **MARLENE FRANCO MARTINEZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número dos - ciento sesenta - seiscientos catorce (2-160-614). ---- Comparece personalmente: **JUAN CARLOS CASTRELLON BARRIOS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número nueve – setecientos diez – doscientos ochenta y cuatro (9-710-284), con domicilio en Residencial Los Pinos, Frente a la Pista de Lazo de Carlos Lee, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, en calidad de representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES CASTRELLON, S.A.**, sociedad debidamente registrada según las leyes panameñas (Registro Público de Panamá), en (Mercantil) Folio número ciento cincuenta y cinco millones setecientos catorce mil doscientos veintitrés (155714223) (S), con domicilio en Residencial Los Pinos, corregimiento y distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé, República de Panamá, teléfono seis seis siete cuatro – ocho tres uno seis (66748316), email jcastrellon1980@gmail.com, promotora del proyecto **ESTACION DE COMBUSTIBLE E INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS**, a desarrollarse un área de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO METROS METROS CUADRADOS (7,404.00m²)**, dentro del (INMUEBLE) TOLÉ código de ubicación cuatro B cero uno (4B01), **Folio Real mil ochocientos setenta y cinco (1875) (F)**, ubicado en el Corregimiento y Distrito de Tole, Provincia de Chiriquí, personas a quien doy fe que conozco y me solicitó que se extendiera Diligencia de **DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA**, por lo que se leyeron las normas sobre **FALSO TESTIMONIO SIMULACIÓN DE HECHOS PUNIBLES Y CALUMNIAS EN ACTUACIONES JUDICIALES**, como lo es el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal y bajo juramento de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, juro decir la verdad en todo lo que manifiesta a continuación: -----

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Así termino de exponer el declarante y leído como ha sido este instrumento por él compareciente, lo encontraron conforme, lo aprobó y para constancia lo firmo, en presencia de los testigos instrumentales REYNA ITZEL DE LEON GRAELL, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cedula número dos- setecientos tres- novecientos setenta y uno (2-703-971), e ITZEL ARACELYS PEREZ HERNANDEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, cedulada número ocho – setecientos sesenta – ochenta y seis (8-760-86), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, ante mí, La Notaria que doy fe. -----

EL DECLARANTE:



JUAN CARLOS CASTRELLON BARRIOS



REYNA ITZEL DE LEON GRAELL



ITZEL ARACELYS PEREZ HERNANDEZ

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLÉ

